



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Solicitud de Aprehesión y Entrega N° 1100140030022022-00641

Previo a resolver respecto de la terminación del proceso (archivo digital No. 009), se **REQUIERE** al memorialista para que se sirva acreditar la facultad para *recibir*, conforme lo ordena el artículo 461 del Código General del Proceso. De ser el caso allegue el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante, con fecha de expedición no superior a un (1) mes.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
18 hoy 23 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario